



Pacto Mundial sobre Migración

La declaración de New York

El 19 de septiembre, de 2016, en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, se reunieron para discutir temas relacionados con la migración y los refugiados. Este fue un importante reconocimiento de que los temas migratorios y de refugiados se han convertido en un asunto de gran peso en la agenda internacional. A través de la adopción de la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, los 193 países miembros de la ONU reconocieron la necesidad de un abordaje integral a la movilidad humana y fortalecieron la cooperación a nivel global mediante la creación de mecanismos que protegen a las poblaciones migrantes.

La Declaración de Nueva York, en su Anexo II, inició un proceso de consulta y negociación intergubernamental con el objetivo de adoptar un Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, en el marco de una conferencia intergubernamental sobre migración internacional a realizarse en 2018.

¿Cuáles son los objetivos principales del Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular?

El Pacto mundial sobre migración se desarrollará en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que cada Estado miembro se compromete a una cooperación internacional fortalecida para facilitar las migraciones ordenadas, seguras, regulares y responsables. Su campo de acción está establecido en el Anexo II de la Declaración de Nueva York y su propósito es:

- Tratar todos los aspectos de la migración internacional, incluyendo las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos, entre otros aspectos.
- Contribuir con la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional.
- Crear un marco legal para una cooperación internacional integral que beneficie a los migrantes y a la movilidad humana.
- Presentar una amplia gama de compromisos prácticos, medios de ejecución y un marco de revisión y seguimiento en materia de migración internacional, y todas sus dimensiones, para todos los Estados miembros.
- Seguir la senda marcada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- Basarse en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, aprobada en 2013.

La elaboración del Pacto mundial sobre migración – un proceso abierto, transparente e inclusivo.

La Resolución sobre modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial sobre migración hace énfasis en los puntos clave y los plazos del proceso.

El Pacto mundial sobre migración se desarrollará mediante un proceso abierto, transparente e inclusivo de consultas y negociaciones, y a través de la participación activa de todas las partes interesadas, como la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, parlamentos, comunidades de la diáspora, y organizaciones de migrantes tanto en la conferencia intergubernamental como en su proceso preparatorio.

¿Necesitas más información acerca del Pacto Mundial sobre Migración?

<https://www.iom.int/global-compact-migration>



Oficina Regional de OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

 www.rosanjose.iom.int

 IOMCentroAmer

 /IOMCentroNorteAmerica



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración